

1

ACTA NUMERO 27
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
14 DE NOVIEMBRE DE 1996

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:40 horas, del día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenos días Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María Teresa García de Madero** expresó: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 14 de noviembre de 1996, a las 8:30 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González** (ausente con aviso), **Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Rolando Cueva Barrera**, **Carlos Zambrano Plant**, **Miguel Ángel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González** (ausente con aviso), **María Cristina González Ramírez**, **Luis Felipe Salas Benavides**, **Norma Nasta de Toussaint**, **Alfonso Rodríguez Benítez** (ausente con aviso), **Jesús Rodríguez Cuevas**, **Ivonne Salazar de Serna** y **Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos para 1997.
- 6.- Entrega del avance del Plan Municipal de Desarrollo de noviembre de 1994 a octubre de 1996.
- 7.- Revisión, Discusión o Aprobación en su caso del Reglamento de Tránsito de San Pedro Garza García, N.L. y Abrogación del actualmente en vigor.
- 8.- Informe de Comisiones
- 9.- Asuntos generales
- 10.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para hoy, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión del 07 de noviembre. La Secretaría a mi cargo, les pide una disculpa por no haber entregado a tiempo el acta de la Sesión del día 07 de noviembre de 1996, pero en estos momentos ya la tienen en sus carpetas por si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar lo den a conocer en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

ACUERDO



Están ustedes de acuerdo con dispensar la aprobación del acta del día 07 de noviembre; y posponerla para la próxima Sesión de Cabildo, los que estén de

acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados la Sesión anterior:

- 1.- Se notificó al Arq. José Luis Ortiz-Durán de la petición hecha por la Regidora. Ivonne Salazar de Serna referente a la programación de la fecha en que se llevará a cabo el Foro de Consulta Pública para el Reglamento de Lineamientos para Regular los Usos del Suelo y las Construcciones en la Zona de Montaña.
- 2.- Se notificó también a la Presidenta del DIF San Pedro de la petición hecha por el Regidor Luis Felipe Salas Benavides de enviar Felicitaciones por el evento que se celebró en el Auditorio San Pedro en el que se dió una plática sobre Alcoholismo y Drogadicción para jóvenes y adolescentes.
- 3.- Se notificó a la Lic. Emilda Ortiz de González, Directora de Asentamientos Humanos y Servicios de las Aprobaciones hechas por el Cabildo referentes a los Aumentos de Giro y Cambios de Propietario y Domicilio, propuestos por el Regidor Rolando Cueva Barrera.
- 4.- Así mismo, el día de hoy se enviará notificación al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y a Fomerrey del acuerdo tomado para Condonar el pago del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles a propietarios de casas habitación en San Pedro 400 (Fomerrey).

4

5.- Se enviará también hoy notificación al Secretario de Desarrollo Urbano de la aprobación del Cabildo para que se dé inicio a la elaboración del Plan Maestro de Transporte y de la aprobación del Cambio de Ocupación del Suelo en la Col. Villa Montaña del Proyecto presentado por el Lic. Gerardo de la Garza González y solicitado por el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez.

6.- Se enviará notificación hoy al Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico, al C.P. Ricardo Sáenz, Director de Contraloría y al C.P. Miguel Salas, Jefe de Patrimonio Referente a la Revocación del Acuerdo tomado en la Sesión del 17 de octubre referente a la solicitud de los Sres. Mario Francisco Cavazos Garza y Cesar Garza Livas para adquirir en propiedad 158.32 m2 propiedad del Municipio actualmente destinados a derecho de paso.

7.- Se hará llegar también hoy la notificación a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que, en las actividades del evento del Árbol Centenario del Municipio, invite a la Comisión del Medio Ambiente para que esté presente.

El punto número cinco de la Orden del Día, es la presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos para 1997.

Cedo el uso de la palabra al C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “Muy buenos días, con el objeto de poder dar cumplimiento como dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y presentar el Presupuesto de Ingresos Anual ante el Congreso, se somete a la consideración de ustedes para su aprobación el mismo; como varias veces hemos comentado la Administración se siente imposibilitada de tener bases fundamentadas para poder hacer este pronóstico, este presupuesto, dado que todos los cambios a las Leyes de Hacienda se dan precisamente a finales del

5

año para entrar en vigor el día primero del año próximo, hemos hecho una serie de auscultaciones y desde luego apoyados con las opiniones de los distintos Tesoreros del área metropolitana, así como de la Tesorería General del Estado, de como se visualiza; yo quisiera que consideraran ustedes esto, desafortunadamente por todas estas circunstancias, como un presupuesto en cierta forma tentativo o provisional, aunque debe ser oficializado, para que el año próximo en el mes de enero ya que tengamos más de fundamentos, poder hacer una revisión si es que nuestras expectativas no se adecuan o tienen un comportamiento distinto al que aquí se está presentando.

Muy sencillo, los números que nosotros estamos estimando o proyectando para este año, estos números que tienen ustedes en la primera columna y que dice pronóstico, corresponden a los datos reales hasta el mes de octubre y lo pronosticado con los otros de acuerdo con el presupuesto y las circunstancias como las visualizamos de como vamos a terminar el año, entonces el presupuesto tal como se contempla será de ingresos propios de \$132,000,000.00 (ciento treinta y dos millones de pesos), este presupuesto no contempla, como lo dice la nota 1).- “No se considera el ingreso por concepto de impuestos sobre aumento del valor y mejoría específica de la propiedad”, porque dicho impuesto está encaminado a un fin específico, o sea a Valle Oriente y no, pues es un más y un menos y para efectos de los recursos con que cuenta el Municipio para su gasto y su inversión el próximo año, pues nunca se ha considerado, de igual forma no se incluyen los Derechos por Cooperación de los Vecinos y Pronasol, porque también no es una partida que este sujeta a la consideración del Congreso, eso así es tradicionalmente, entonces decíamos que el presupuesto o el pronóstico que tenemos para este año es del orden \$132,998,000 (ciento treinta y dos millones, novecientos noventa y ocho mil pesos), aumentamos, como les decíamos por una simple expectativa, un crecimiento en los renglones de impuestos de 25% para llegar a una cifra de \$57,300 (cincuenta y siete mil trescientos pesos) a \$71, 686 (setenta y un mil seiscientos ochenta y seis

WNY

4/3

pesos), para el año próximo; en el renglón de derechos hubo que hacer una consideración importante, hay una disminución si, porque el renglón de diversos que contempla los cobros por 5% del Art.116 y 127 de la Ley de Desarrollo Urbano, en este año tenemos casi \$ 5,000,000 (cinco millones de pesos) de estos \$10,500,000 (diez millones quinientos mil pesos) que corresponden a un cobro que no es recurrente y que incluso viene, es un cobro de una operación que se hizo en 1995, este año nos vimos beneficiados con casi \$5,000,000 (cinco millones de pesos) nosotros no tenemos ahorita ninguna razón o nada concreto como para estimar una cifra mucho mayor que \$3,000,000 (tres millones de pesos) estamos estimando una cantidad porque es normal que si se den estos eventos, nosotros esperemos que si se den esos eventos y tal vez más, de que va a depender mucho esto, pues precisamente del desarrollo en el ámbito urbano y fundamentalmente tal vez en el campo de Valle Oriente.

Entonces, tristemente traemos ahí una disminución, pero no podemos ser optimistas o dejar de ser realistas más que nada y pensar que ésto pudiera repetirse; y si, pues duele, pues son \$6,000,000 que abajo pegan muy duro, Productos, pensamos que pueden tener el mismo comportamiento estamos prácticamente hablando del 25 por coincidencia pues estamos hablando prácticamente de la inflación de este año. En Aprovechamiento también tenemos ahí algunas dudas que nos impiden hacer algún crecimiento y pues también por la misma razón quisiéramos mantenerlo ligeramente abajo, aunque ya en pesos absolutos no es tan grave como el de Derechos.

Y en Participaciones, debo decirles un poquito más, de parte de la Tesorería del Estado, más optimismo del que está aquí; nos recomendaron, el manejar también una cantidad similar a todos los demás conceptos, lo cual nos llevaría a un total de \$156.5 millones de pesos, que serían los Ingresos Propios que serían la base para hacer el presupuesto de egresos del año próximo, por supuesto una vez que esté aprobado, tradicionalmente y digo tradicionalmente porque en los últimos años se ha solicitado y se ha

7

aprobado por parte del Congreso, no sé si de esto tengan alguna pregunta antes de pasar a otra cosa”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “La primer pregunta es relacionada con el pronóstico de este año, los 132 o los 133, ¿cuál es el monto del total de ingresos propios del Municipio, aprobados en el presupuesto de este año?”. A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “Esta abajo de esto, o sea 129.3 “.A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Y ese sería el comportamiento sobre el nuevo presupuesto, que seríamos un 3 o un 5% arriba de los 156 de 1997, o sea tú piensas que va a haber un incremento, durante el próximo año, ¿más o menos de cuánto?”. A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “Durante el próximo año, yo creo que más bien eso va a depender de varias cosas, ahorita nosotros estamos replanteando o es la idea de replantear una presentación o unas reformas, pero bastante integrales, a todas las Leyes Hacendarias Municipales, lo cual pues no quisiera aventurarme, pero de ser aceptada por el Congreso va a tener una repercusión en particular para San Pedro en forma significativa, ¿a qué me refiero? se está presentando entre otras cosas algunas tarifas en los impuestos progresiva, la idea es no afectar a las partes más demeritadas económicamente, una persona que tiene una propiedad y que vale una cantidad por decir algo \$500,000.00 (quinientos mil pesos) seguirán pagando al mismo ritmo que actualmente, no se le va a afectar pero nuestra idea, de los Tesoreros del área y la Tesorería del Estado, es decir la parte de Finanzas del Estado; es de que entre las propiedades tengan mayor valor, deben pagar más porque ostensiblemente tienen una capacidad económica mayor, eso, repito, en algunos Municipios a lo mejor no tiene efecto, en San Pedro tiene un efecto muy significativo; pero es difícil estamos haciendo ahorita una estimación, un cálculo, pero todavía desafortunadamente no tengo el trabajo de informática para calcular cuál sería el efecto tal vez en la próxima junta pudiera yo darles una información más en detalle”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo:

“Nada más abundando, no sé si te quedó claro eso (dirigiéndose al Regidor Carlos Zambrano) como yo lo veo, que hemos estado participando en la Comisión de Hacienda. tu pregunta es: ¿si, el presupuesto está acolchonado?”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “De que está acolchonado, o sea esta bajo”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Si, o sea, está conservador el criterio que siguió la Administración y las Administraciones pasadas, que a mí en lo personal me parece muy correcto, es solamente de pronósticar las cosas normales que sienten que van a ser así y todas las cosas que son adicionales extraordinarias son muy conservadores en eso. El año pasado, no sé si ustedes se acuerden que el Presupuesto de Ingresos se presento igual y decíamos bueno mira está conservador en ésto y en lo otro y en aquello; y nada más hubo un 3% de colchón, o sea creo que es buena esta política de ser muy realista y de pronosticar solamente lo que sabes, porque de otra manera el Presupuesto de Egresos se va a hacer en base a esto y si tu opinas que va a empezarse a mover más el mobiliario, que creo yo que sería lógico, que tuviera más movimiento de inmobiliario que este año y que los valores catastrales a lo mejor van a aumentar más de no se cuánto, no lo sabemos todavía, pues es muy peligroso manejarlo así, digo nada más quería abundar en eso”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “No la preocupación o la pregunta era por lo siguiente, el crecimiento que está planeado es de un 18% y la Inflación pronosticada a nivel Federal es de un 17% y generalmente ese pronostico inflacionario que presenta la Secretaría de Hacienda siempre se queda corto, entonces nuestros ingresos van a ser prácticamente los mismos que este año, o sea estoy muy consciente de lo que dice Luis Felipe de que necesitamos ser conservadores, etc. lo veo correcto, yo no voy a proponerles súbanle aquí, quitenle allá, creo que está bien; la única cosa es que nuestros ingresos van a ser iguales a los de este año y si este año el Alcalde y su equipo se apretaron el cinturón hasta no sé donde, este año se lo van a tener que apretar más, eso es lo único que quiero resaltar en la mesa”. A lo que el

C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal dijo: “Yo quisiera nada más hacer el comentario del principio muy general, quisiera que tomáramos este pronóstico, este presupuesto como una cosa temporal, realmente las cifras que en realidad sobre las cuales nos podemos regir ya con más fundamento serán las que tengamos en la primera junta del mes de enero cuando ya sepamos todos los acontecimientos, desafortunadamente nuestros tiempos en las Leyes están mal, y no nos permite digo, porque en otros organismos tienen otras bases u otros parámetros para hacer tus proyecciones aquí desafortunadamente dependemos de lo que los señores del Congreso nos autoricen, no puedes hacer un pronóstico en realidad; en ninguna empresa estas esperando a ver que dijo tal o cual persona, no, si hay algunas líneas pero que las conoces de antemano, pero aquí son tajantes, determinantes y son precisamente las Leyes; eso es lo que nos impide y yo les suplicaría que nos dieran oportunidad de manejarnos con este presupuesto y desde luego estamos consciente, ya lo hemos platicado con el Sr. Alcalde y ya tuvimos una reunión con todos los Secretarios para trabajar sobre una base totalmente conservadora y muy apretada, más que la de este año; y no tan solo en ese sentido del Gasto Corriente, nosotros estamos estimando con esto obviamente un superávit de operación pero también es muy reducido y en este año no hay compras de equipo, no hay compras de nada, inversiones, y vamos a terminar lo que está en camino, esa es la idea del Sr. Alcalde, pero ya nada más, ojalá y las Leyes cambien en forma positiva para que tengamos más recursos, y pues entonces como lo decía Luis Felipe, pues haremos un replanteamiento de un programa nuevo para pues administrar ahora si la riqueza”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** preguntó: “Con respecto a 1995 ¿cómo estamos en ingresos?, ¿cuál fue el presupuesto?”. A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “No pues estamos bastante superiores, y en 1995 yo creo que a de haber sido arriba del 25%”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva**

Barrera preguntó: “¿Con respecto a este pronóstico?”. A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “No, mira en 1996, esto es como esperamos cerrar el año, éste fue superior al presupuesto que se presentó y es superior al presupuesto de 1995”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** preguntó: “No, los Ingresos totales del 95 contra estos pronósticos como andamos, en pesos reales”. A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “Estamos arriba un 25% en pesos reales”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Estamos arriba de la Inflación pero hubo un Ingreso extraordinario muy fuerte de la transacción inmobiliaria de Eudelio Garza que se vino a dar la cobranza en este año, casi un 70%, bueno no sé la mitad, bueno una parte muy importante en la que ojalá el año que entra hubiera más movimiento inmobiliario que querría decir que hay más “Bonanza” y eso pues a la vez nos repercute algo al Ayuntamiento. Nada más también como comentario, lo que puede venir a dar algo importante el año que entra es el Plan de Regularización Catastral pero realmente va a ser muy difícil de pronosticar cuánto, sobre todo por ser el primer año y porque no sabemos cómo vaya a reaccionar la gente, etc.”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** preguntó: “Esto que estamos escuchando respecto a la incertidumbre del año que entra lo vivimos cada año, ¿por qué nunca se ha considerado las fechas del año Fiscal de presentación de información de los municipios?; ¿nunca se ha considerado por los Tesoreros?”. A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “Mira Fernando, yo creo que muchos pero hablo de mi posición, desde hace 4 años que ando en estas danzas, fue el primer absurdo que me encontré y lo he comentado en todos los niveles, los Diputados no han atendido esto, hemos hablado con todos estamos concientes y la verdad la verdad es que yo no tengo la fórmula; pero que propondría yo, que las leyes deben conocerse, por decir algo, hacerse las modificaciones a las Leyes Fiscales a partir del día primero de noviembre

para que nosotros pudiéramos conocerlo ver los efectos y poder trabajar con ella; y poder someter entonces así en base a las Leyes a ustedes; y ustedes lo presentaran al Congreso pero está difícil, no es sencillo, porque todavía el Año Fiscal, también Estatal y Nacional no termina; ahorita están en el trabajo precisamente del análisis de las leyes y del comportamiento económico, etc.; entonces no es fácil, yo no le veo una solución sencilla en teoría sí, adelántenlo, pero la verdad es que los Municipios vamos a tener que estar esperando a lo mejor que se dé esto y vamos a revisarlo si es necesario". A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "No Fernando, yo haría una pregunta diferente, ¿porqué tenemos que mandar esto al Congreso?, yo no entiendo sinceramente que van a hacer los Diputados con esta hoja de papel que les vamos a mandar y menos que van a recibir 51 de éstas, no creo que tengan capacidad de juzgar esto, claro esto es una parte de toda la Ley Fiscal, Municipal y Estatal que tiene muchos detalles en donde el Congreso autoriza cosas que son de los Municipios sin saber ni siquiera lo que están haciendo, si nosotros batallamos para juzgar que estamos aquí, que vivimos aquí y que tenemos contacto, estos Señores pues no, pero vaya así esta la cosa".

A continuación el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: "Esta es una presentación nada más para su Gobierno, es un breve análisis, y ésto es lo que oficialmente vamos a enviar ahora, nada más como un comentario, ya la presentación se va a hacer de forma directa de parte del Ayuntamiento al Congreso y no a través del Ejecutivo, ya la Constitución fue cambiada, entonces vamos a hacer por primera ocasión, ya tenemos preparados si ustedes lo aprueban, lo envío hoy porque mañana se vence el plazo; lo que estamos incluyendo aquí que también es tradicional es una reserva de un endeudamiento del 10% de los egresos propios, debo decirles que en este año tenemos autorizado para créditos en 1996 también \$12,000,000 (doce millones de pesos) ésto no es más que una precaución que si a caso se llegara a requerir para una cosa

extraordinaria o temporal pues tenemos ya la autorización y no andar con esas prisas, entonces estamos si ustedes así lo consideran conveniente poniendo un endeudamiento de 15 pero con la idea de no usarse, no nos están autorizando para usarlo sino precisamente para cubrir el trámite y dadas las circunstancias pues ya se presentarían". A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "me voy a permitir hacer uso de la palabra nada más para abundar en éste rubro, efectivamente es una protección que están tomando absolutamente todos los Municipios, de hecho si ustedes vieron en el programa de Gilberto Marcos las noticias del día de hoy, se aprobó el Presupuesto de Ingresos de Guadalupe y ahí precisamente marca la Sra. Tesorera la necesidad de contemplar este rubro dentro del presupuesto para adelantarle al Congreso, para en caso de que se necesite el año que entra, porque hay que pensar que esta proyección es para 1997 y que si tu no lo manifiestas desde ahorita esa posibilidad, tal vez no te la autoricen en el futuro; es simple y sencillamente una proyección que pudiera darse pero que se buscará no ejercerlo; todos los Municipios que ya enviaron sus Presupuestos de Ingresos al Congreso han manifestado el mismo rubro.

ACUERDO

No tienen más preguntas, entonces lo ponemos a votación para que se vaya aprobado el Presupuesto de Ingresos para 1997; lo pongo a votación los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En el punto número seis de la Orden del día es la Entrega del Avance del Plan Municipal de Desarrollo de noviembre de 1994 a octubre de 1996, ustedes lo tienen ya en sus carpetas, si ustedes lo ven aunque corresponde nada más la evaluación a los últimos 6 meses quisimos presentar lo que va realizado hasta ahora 1996, por cuestión de orden y la forma en que hemos



420

ido evaluando el Plan de Desarrollo Municipal, como ustedes se pueden dar cuenta son los cuatro grandes rubros que hemos estado manejando a partir de los cuales se trazó el Plan Municipal de Desarrollo y tienen ustedes dos columnas una es conforme al objetivo trazado y alcanzado y en la segunda columna tienen los objetivos todavía no alcanzados o en proceso de alcanzarse; a mí me gustaría muchísimo, si el Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga está de acuerdo, en que la Comisión de modernización Administrativa hiciera en un momento dado un análisis, ya que estamos a punto de terminar la Administración Municipal, de los objetivos no alcanzados para poder explicar y poder dar cuenta de si realmente estos objetivos podrán alcanzarse dentro de la Administración Municipal o si definitivamente no vamos a poder terminarlos, es importante mencionar que algunos de ellos y la mayor parte de los que no se han alcanzado es por falta de recursos económicos, entonces pues todos sabemos que las Administraciones Municipales hacen y formulan este Plan de Desarrollo Municipal al inicio de la Administración, precisamente con los objetivos alcanzables; sin embargo pues también se nos presentó una situación distinta a la que nosotros esperábamos y aunque son muy pocos los objetivos que todavía no se completan creo que es importante tenerlos muy en cuenta pues para el último tirón de los últimos doce meses que quedan de actividad para esta Administración Municipal; si hubiera algún comentario a esto con mucho gusto estamos para responderlo, bueno como no hay necesidad de aprobación únicamente se les dá la información y cualquier comentario que quisieran hacer después si la Comisión de Modernización Administrativa aceptara darle una revisada a esto". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: " Si claro con mucho gusto".

A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "El punto número siete de la Orden del día es la Revisión, Discusión y Aprobación, en su caso del Reglamento de Tránsito de San

Pedro Garza García, N.L. y Abrogación del actualmente en vigor, si quiere hacer la introducción Regidora y luego yo conduzco para poder aprobar si ustedes quieren”.

A continuación la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “ Bueno uno de los puntos más importantes para la Comisión era que ustedes pudieran leer que realmente sería nuevo en el Reglamento que es en el Capítulo de Sanciones, en el último que era las nuevas Sanciones que queremos establecer como Reglamento ya básicamente y yo en lo personal he estado sondeando y he encontrado sólo respuestas positivas no sé ustedes si han tenido algún comentario, si no para poder ya autorizar este Reglamento. Este Reglamento esta basado en la homologación de varios Municipios cada Municipio puede hacerle el cambio que considere pertinente o podríamos agregar algunas cosas o quitar otras; cada Municipio tenemos nuestras necesidades. Hay algunos Municipios que al parecer están interesados en nuestras Sanciones y en implantar también las Sanciones que estamos innovando aquí nosotros estamos dispuestos en la Comisión a escuchar todos sus comentarios, el Reglamento se los mandamos hace tiempo, tuvimos varias juntas, con esto empezamos hace una año tuvimos varas juntas y estuve hablándole a la mayoría de los Regidores para ver si tenía algún comentario no sé si alguno quisiera hacer uso de la palabra”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Quiero adelantarles que este Reglamento, si ustedes se acuerdan ya esta Aprobado en lo General y es uno del Reglamentos que entró a Consulta Pública en fecha de 27 de enero de 1995 entonces a partir de entonces este Reglamento ha estado siendo estudiado, consensado, adicionado, etc., etc., o sea realmente se ha cumplido con todos los procedimientos que marca la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Reglamento de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García N.L., para poder aprobar un Reglamento. Entonces si hay algún comentario anterior a poner a

consideración de ustedes este Reglamento Capítulo por Capítulo, Artículo por Artículo según la reserva que ustedes quieran con mucho gusto.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “ Yo he estado preguntando en estas dos últimas semanas sobre este Reglamento y hay muchas inquietudes de la comunidad participativa, ya sabemos que hay muchos que participan y hay muchos que no, pero los que participan tienen la inquietud de conocer de ésto o sea a través de una consulta, porque se sometió a consulta el que teníamos pero este no y trae muchas novedades que me parecen muy sanas y muy buenas sobre todo en el Capítulo de Sanciones pero tienen la inquietud de conocerlo más a fondo, a ver si se podría dar una pequeña consulta pública”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: Yo creo que estamos ya en el momento de votación del Reglamento, lo hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo de hecho en la Aprobación en lo General que ustedes mismos hicieron aceptaron tácitamente que habíamos cumplido con todos los requisitos y todas las normas vigentes precisamente para la aprobación de este Reglamento, el pedir en estos momentos una Consulta Pública pues siento yo que está fuera de lugar, no es procedente.

ACUERDO

Entonces si quieren ustedes, Señores Regidores empezamos y volvemos a utilizar la técnica legislativa que antes usamos, separando Artículo por Artículo y Capítulo por Capítulo, en el entendido de que los Artículos que no se separen quedarán aprobados en el momento en que lo pongamos a votación en lo Particular, están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Muy bien entonces damos inicio a la votación del Reglamento de Tránsito y Vialidad de San Pedro Garza García, Nuevo León y en este momento les informo que aquellas personas que deseen reservar los artículos contenidos en los Capítulos que voy a ir señalando lo hagan:

ACUERDO

Pongo a consideración el **Capítulo I** que es el de Disposiciones Generales y que son del Artículo 1 al Artículo 4, si están de acuerdo con ello favor de aprobarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Pongo a consideración el **Capítulo II** que es el de Vías Públicas y Zonas Privadas con Acceso al Público y sus Prohibiciones y van del Artículo 5 al Artículo 8, Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó el Artículo 8.

ART. 8.- Para la realización de desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso, sindical, deportivo, recreativo, conmemorativo, etc., con finalidades lícitas, es necesario que sus organizadores den aviso por lo menos **VEINTICUATRO HORAS** del inicio de su celebración a Tránsito y Vialidad, a fin de que oportunamente esta Autoridad adopte las medidas preventivas e indispensables a la preservación de la seguridad de los participantes y al mismo tiempo se eviten trastornos a la vialidad, haciendo todo lo posible por encontrar, de común acuerdo, los organizadores y Tránsito y Vialidad, el horario y la vía o espacio público más adecuados a la conservación de la tranquilidad vial, sin menoscabo de las garantías individuales de los ciudadanos.

ACUERDO

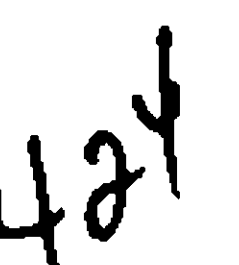
Están de acuerdo que el Artículo 8 del Capítulo II, considere únicamente 24 horas antes de la solicitud del permiso, en referencia al texto de dicho artículo. Si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo ahora a consideración el **Capítulo II** que es el de Vías Públicas y Zonas Privadas con Acceso al Público y sus Prohibiciones y van del Artículo 5 al Artículo 8. Si están de acuerdo en que este Capítulo sea aprobado favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo a consideración ahora el **Capítulo III** que es el de la Clasificación de los Vehículos y que es solamente el Artículo 9, Si están de acuerdo en que

este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo IV** que es el del Registro y Control de Vehículos y que va del Artículo 10 al Artículo 24, Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó el Artículo 22.

El Artículo 22 no sufrió modificaciones.

ACUERDO

Si están de acuerdo en que este Capítulo IV quede tal como lo propuso la Comisión favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo V** que es el del Equipo y Requisitos par la Circulación y el Estacionamiento de Vehículos y que va del Artículo 25 al Artículo 28. Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está o si desean corregir o añadir algún artículo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna sugirió añadir un Artículo 29.

El Capítulo completo no sufrió modificaciones.

ACUERDO

Si están de acuerdo en que este Capítulo V quede tal como lo propuso la Comisión favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo VI** que es el de los Conductores y las Licencias de Conducir y que va del Artículo 29 al Artículo 39. Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

MMJ

425

La Regidora Ivonne Salazar de Serna sugirió añadir un Artículo 32 y 37.

El Artículo 32 no sufrió modificaciones.

El Artículo 37 no sufrió modificaciones

ACUERDO

Si están de acuerdo en que este Artículo 37 del Capítulo VI quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA; SEIS VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS C.C. REGIDORES IVONNE SALAZAR DE SERNA, MIGUEL ANGEL RAMOS FLORES, LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES Y JESÚS RODRÍGUEZ CUEVAS.**

ACUERDO

Si están de acuerdo en que este Capítulo VI quede tal como lo propuso la Comisión favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

ACUERDO

Pongo a consideración ahora el **Capítulo VII** que es el de las Obligaciones de los Conductores de Vehículos y que son únicamente el Artículo 40, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo VIII** que es el de las Prohibiciones a los Conductores de Vehículos y que son el Artículo 41 y el Artículo 42, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Regidor Carlos Zambrano Plant reservó del Artículo 41 el inciso 2; y La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó del Artículo 41 el inciso 17.

ACUERDO

hmy

426

Están ustedes de acuerdo en que Artículo 41 inciso 2, que por adición al inciso digan: ...personas, animales u objetos que dificulten la normal conducción...están ustedes de acuerdo con la adicción a esa fracción dos, promovida por el Regidor Carlos Zambrano Plant, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo de que del Artículo 41 el inciso 17, sea corregido y en vez de decir queda prohibido no obstaculizar diga queda prohibido obstaculizar. Si están ustedes de acuerdo con la corrección a esa fracción 17, promovida por la Regidora Ivonne, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Si están de acuerdo en que este Capítulo VIII sea aprobado con las modificaciones hechas, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo a consideración ahora el **Capítulo IX** que es el de los Motociclistas y Ciclistas y que es sólo el Artículo 43, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo X** que es el de los Peatones Pasajeros y Ocupantes de Vehículos y que va del Artículo 44 al Artículo 50, Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó los Artículo 46, 47 fracc. 4 y 49.

Se modificó del Artículo 46 la redacción.

El Art. 47 fracción 4 no sufrió modificación.

ACUERDO

Pongo a consideración la propuesta hecha por la Comisión del Artículo 47 fracción 4, del Capítulo X, los que estén a favor de ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

ACUERDO

En el Artículo 49 la Regidora Ivonne Salazar de Serna propone cancelar la Fracción 11 y que quede unicamente hasta la fracción 10, favor de manifestar de la forma acostumbrada su conformidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Si están de acuerdo en que este Capítulo X sea aprobado con las modificaciones hechas, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XI** que es el del Transporte de Carga y sus Maniobras y que son del Artículo 51 y el Artículo 52, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó el Artículo 51 inciso 2.

ACUERDO

Los que estén de acuerdo con que el Art. 51 Inciso 2 del Capítulo XI y que diga en su redaccióncubrir o mojar y sujetar.... referente al texto de este inciso favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Ivonne

428

Si están de acuerdo en que este Capítulo XI sea aprobado con las modificaciones hechas, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XII** que es el de la Suspensión de Movimiento y el Estacionamiento de Vehículos y que va del Artículo 53 al Artículo 62, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó el Artículo 65 y 69.

El Artículo 65 no sufrió modificaciones

ACUERDO

Los que estén de acuerdo con que el Art. 69 del Capítulo XII se le adicione a su redacción el grado de inclinación de las pendientes validado por el Ing. Jaime Bailis referente al texto de este artículo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XIII** que es el de la Circulación de Vehículos y que va del Artículo 70 al Artículo 101, Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó el Artículo 95 fracc. II

ACUERDO

Los que estén de acuerdo con que se elimine la palabra Bicicleta del el Art. 95, Inciso 2 del Capítulo XIII, Favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

ACUERDO



Se pone a consideración de ustedes ahora todo el Capítulo número XIII los que esten de acuerdo con aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XIV** que es el de la Conducción Nocturna y el Uso de Luces y que va del Artículo 102 al Artículo 104, Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XV** que es el de las Señales y Dispositivos para el Control del Tránsito y que va del Artículo 105 al Artículo 109, Si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XVI** que es el de los Accidentes y que va del Artículo 110 al Artículo 117, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Regidor Rolando Cueva Barrera reservó el Artículo 111.

ACUERDO

Los que estén de acuerdo con que sea adicionado un inciso más al Art. 111 Capítulo XVI para mejorar la redacción, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes ahora todo el Capítulo número XVI los que esten de acuerdo con aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Regidora Ivonne Salazar de Serna reservó el artículo 127 Fracc. V.

La Regidora Norma Nasta de Toussaint reservó los Artículos 127 Fracc. IV y V y el Artículo 131.

El Regidor Rolando Cueva Barrera reservó el Artículo 131.

El Regidor Miguel Ángel Ramos Flores reservó el Artículo 131.

El Regidor Carlos Zambrano Plant reservó el Artículo 131.

ACUERDO

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XXI** que es el de la Inconformidad de Particulares y que va del Artículo 132 al Artículo 134, como ven ustedes todo está en negrillas fue el último Capítulo que se adicionó para tenerlo y los particulares pudieran presentar sus inconformidades, así es que es muy importante este Capítulo, puede decirse que novedoso dentro del Reglamento, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En Artículos Transitorios el Regidor Salas Benavides quiere proponer un Artículo.

ACUERDO

Muy bien Señores, con esta separación de Artículos vamos a dar inicio a la aprobación de el Reglamento de Tránsito y Vialidad de San Pedro Garza García, Nuevo León. Yo quisiera porque así me lo ha manifestado el Regidor Salas Benavides, que tiene que retirarse a las 10, si pudiéramos empezar por el Artículo Transitorio que él propone redactar, simplemente pues para no perder la oportunidad de que él éste aquí y nos explique la razón del Artículo Transitorio que quiere proponer, si ustedes están de acuerdo con que empecemos en ese sentido favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** en el uso de la palabra dijo: "Muchas gracias Tere, bueno va a ser un poquito difícil porque está

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XVII** que es el de los Seguros y Fianzas y que va del Artículo 118 al Artículo 120, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Regidor Rolando Cueva Barrera reservó el Artículo 118.

El Artículo 118 no sufrió ninguna modificación.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes entonces todo el Capítulo número XVII los que esten de acuerdo con aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO


Pongo a consideración ahora el **Capítulo XVIII** que es el de las Empresas y Personas que se Dediquen a la Compraventa, Reparación y/o Traslado de Vehículos Accidentados y que es el Artículo 121 nada más, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XIX** que es el de las Atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y que va del Artículo 122 al Artículo 125, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración ahora el **Capítulo XX** que es el de las Sanciones, este es el capítulo del que hablaba la Regidora Norma Nasta y que va del Artículo 126 al Artículo 131, si están de acuerdo en que este Capítulo quede tal como está, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

relacionado con lo de las sanciones y es una propuesta que luego también podría no necesariamente crear un transitorio, estas sanciones novedosas en que la regeneración, no terapia, de los ebrios y las personas que tengan que venir aquí a prestar un Servicio Social, estoy totalmente de acuerdo y también he sondeado y creo que la mayoría de los ciudadanos van a ver con simpatía esto, sin embargo por ser una cosa tan nueva, yo quería proponer que al introducir una cosa tan novedosa me da temor de que no se aplique y por no aplicarse se convierte inmediatamente en letra muerta. recuerden ustedes la verificación vehicular por ejemplo el 10% de la gente a lo mejor verificó sus vehículos o el 15% y a la vuelta de dos años ya nadie verificaba porque pues para que a lo mejor no era una Ley, era un Reglamento y pues yo no sé que sustento legal tenía, pero se convirtió en letra muerta de inmediato. Así mismo la cuestión del Cinturón de Seguridad, pues si al principio lo usaban y ahora ya vemos que más de la mitad de la gente no lo usan; entonces yo nada más quería proponer no sé si sea como Transitorio o como algo que basados en un plan de comunicación de estas sanciones le diéramos una vigencia posterior a la entrada en vigor del Reglamento para que no fueran letra muerta es decir vamos a hacer un esfuerzo de comunicación en todo el Municipio, foros, escuelas, etc. y en tal fecha entra en vigor esto, porque va a estar lleno aquí el Municipio de gente prestando el Servicio Social; o si de plano hay otro plan de implementación, nada más el espíritu de mi propuesta es como aseguramos que al momento de entrada no se burle la gente de esto y que digan ya vez, no se hizo y que no sé qué; y al año ya es una cosa que no funciona, sinceramente no sé si como Transitorio o de que otra manera”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Mis comentarios sobre el Art. 131 van básicamente encaminados a lo que dice Luis Felipe; la pregunta era de parte mía, estamos preparados en el Municipio para hacer que se cumpla esto, tenemos ya un ordenamiento de cual va a ser el Servicio Social, tenemos este Centro de Rehabilitación que les va a dar las tres secciones, etc.; o sea ¿qué infraestructura tenemos para

aplicar esto?, esa era mi pregunta y básicamente es la secuela de lo que decía Luis Felipe”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Yo creo que efectivamente tienen toda la razón y si se puede aprobar un Reglamento y poner en un Transitorio, cuándo entrará este en vigor, en todos lados se ha hecho, si ustedes se acuerdan a nivel Federal cuando se aprobó que hijos de extranjeros pudieran ser candidatos a la Presidencia de la República se pospusó su entrada en vigor hasta la siguiente elección Presidencial, entonces en todo lugar cualquier norma puede aprobarse completamente y a través de un Artículo Transitorio condicionarse su vigencia o su operatividad hasta el tiempo que se proponga convenientemente, entonces yo creo que si se puede elaborar un Art. Transitorio en el sentido que ustedes lo proponen empezando primero exactamente con la exposición de motivos que hizo el Regidor Salas Benavides a través de un Programa de Capacitación mayoritaria para los mismos elementos de Seguridad Vialidad y Tránsito en primer lugar y la obtención como complementa el Regidor Zambrano Plant, la seguridad del Centro de Readaptación para las gentes que son sancionadas, entonces si ustedes quieren el Capítulo de Sanciones que concierne a esta inquietud de ustedes pudiera condicionarse a seis meses a partir del momento en que entre en vigor el Reglamento, si me dan ustedes oportunidad a que lo redacte el Jurídico el Transitorio en ese sentido nada más lo que necesitaría de parte de ustedes es la aprobación de que el Artículo 131 del Capítulo de Sanciones entrara en vigor a los 6 meses de la publicación en el Periódico Oficial, les parece correcto, entonces lo pongo a su consideración, la redacción la elaboraría el Jurídico pero ese sería el sentido de la redacción”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo tengo un comentario en el Art. 131 antes de que se vaya a aprobar”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “No nada más estamos  aprobando un Transitorio para posponer la aplicación del Art.131 a seis meses después de la publicación del Reglamento debido a que se debe hacer

primero una Campaña de Comunicación, de Capacitación y de Integración del Centro que se propone para poder hacer operativo el Artículo.


ACUERDO

Entonces lo pongo a su consideración los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Muy bien ahora si, empezamos de izquierda a derecha, debemos entender que los artículos que no se reservaron no van a sufrir ningún cambio en el momento en que estén de acuerdo con las siguientes propuestas que ustedes o sus compañeros hagan; para cambio de los artículos reservados pondremos a consideración el capítulo correspondiente y quedarían aprobados en la misma forma.

ACUERDO

Pongo a consideración de ustedes, que sea omitida del acta la discusión para la modificación de los artículos reservados y registrar al acta sólo la aprobación definitiva del Reglamento; los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en el uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “ La Secretaria del Ayuntamiento le quiere hacer una propuesta al Cabildo; si ustedes están de acuerdo con ello; miren estamos pendientes por el Artículo 127 en su Fracc. V, esta misma fracción se relaciona con el Artículo 131, son los únicos dos artículos que están pendientes porque eran los únicos que habían estado reservados hasta ahorita, les quisiera yo proponer dejar esto para la próxima Sesión de Cabildo y considerar que el Reglamento hasta el momento ha sido aprobado hasta el Artículo 126 en su totalidad. 

ACUERDO

Entonces si ustedes están de acuerdo con esta propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento para terminar con la aprobación del Reglamento la siguiente Junta de Cabildo, que prácticamente ya no es gran cosa lo que falta y que va del Artículo 127 a los Transitorios y de hecho para que ustedes mismos vean como quedaría redactado el Transitorio propuesto por el Regidor Luis Felipe Salas, están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO


Muy bien ahora nada más le preguntamos al Ing. Baylis, si ustedes le conceden también el uso de la palabra , para que nos de su opinión con respecto a los porcentajes máximos de pendiente en los que se pudiera estacionar un vehículo, si están de acuerdo en otorgar el uso de la palabra favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD”.**

En el uso de la palabra el **Ing. Jaime Baylis Vega, Director de Planeación del Transporte** dijo: “De acuerdo a las Normas, la pendiente máxima que se recomienda el estacionamiento en vía pública es del 12% como máximo; eso también podría aceptarse del 12% al 15% aunque no es muy recomendable, esto es lo que se recomienda”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “En la Colonia Fomerrey que porcentaje de pendiente se tiene”. A lo que el **Ing. Jaime Baylis Vega** dijo: “Bueno varía mucho, puede ser de 12%, 15 % ó 16%, según la zona”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Y si hay una pendiente de esas donde se estacionan”. A lo que el **Ing. Jaime Baylis Vega** dijo: “Cuándo hay vivienda no podemos evitar que se estacionen ahí; pero si es peligroso”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Exactamente, yo creo que miren si ustedes están de acuerdo, porque estamos a punto de disolver el Quórum, si ustedes están de acuerdo dejamos lo que está pendiente del Reglamento de Tránsito para la siguiente Sesión del

Cabildo, tenía la Presidenta de la Comisión una pregunta al Lic. Raúl Maldonado o ya se solucionó”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “¿Cómo quedaría esto?”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “¿Lo de las pendientes?, pero ésta diciendo el Licenciado Raúl Maldonado que si tienes vivienda no hay forma de prohibirlo y pues debería de quedar como está, porque no puedes establecer una prohibición aunque esté una pendiente de este tamaño y pues en alguna forma ya lograron llegar allá”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “¿En ciertos horarios, Tere?”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Lo de los horarios fue otro, esto es para la cuestión de Estacionamientos en Pendientes”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “Sería importante el delimitarse a ciertos horarios para estacionarse en pendientes”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Yo no me metería en eso porque vas a tener a los oficiales de Tránsito y Vialidad revisando todas las pendientes que haya; o nosotros comunicándonos para avisar que hay un coche estacionado en tal o cual pendiente al frente de tal casa a tal hora; yo no me metería en eso.

ACUERDO

Entonces la propuesta es que se quede como está presentado por la Comisión originalmente, les parece, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Muy bien se queda pendiente de Aprobación el Reglamento del Artículo 127 al final y pasamos pues a los últimos puntos de la Orden del Día ya nada más para concluir esta Sesión porque sino, nos vamos a quedar sin Quórum. 

En el punto número nueve, de la Orden del Día, es Informe de Comisiones, son tres propuestas no tardan más que cinco minutos y lo va a leer el Síndico Alfredo Garza Reyna.

A continuación en Informe de Comisiones el Síndico Alfredo Garza Reyna dijo: “ El primer caso es el referente al expediente 153/95 el solicitante es Esther Gómez de Carrizales, solicita en venta 235.93 m2 de área municipal colindante con L-16 manzana 25 de su propiedad. La ubicación es calle Puebla #500 Col. Santa Elena. La opinión de la Comisión de Hacienda es en sentido positivo, según levantamiento topográfico de la Secretaría de Obras Públicas y dictamen positivo de SEDUE. Condicionado a la autorización del H. Congreso del Estado y posterior Subasta Pública”.

ACUERDO

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: “Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Síndico Alfredo Garza Reyna para desafectar del Patrimonio Municipal este terreno de la Colonia Santa Elena, lógicamente condicionado a la Aprobación del H. Congreso del estado y posterior Subasta Pública, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

A continuación en Informe de Comisiones el Síndico Alfredo Garza Reyna dijo: “El segundo caso es el referente al expediente 172/95 solicitado por Martha Beatriz Gómez de Zamora y solicita la venta de 32.74 m2 de área municipal que ocupa actualmente. Ubicación Calle Puebla #500 int. Col. Santa Elena. La opinión de la Comisión de Hacienda es en sentido positivo según dictamen de SEDUE y levantamiento topográfico de la Secretaría de Obras Públicas; condicionado a la autorización del H. Congreso del Estado y posterior Subasta Pública”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Esta a consideración de ustedes la segunda propuesta hecha por el **Síndico Alfredo Garza Reyna**, lógicamente condicionado a la Aprobación del **H. Congreso del Estado** y posterior **Subasta Pública**, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en Informe de Comisiones el **Síndico Alfredo Garza Reyna** dijo: “El tercer caso es el referente al expediente 93/96 solicitado por Arturo de la Vega y solicita la renovación de Comodato vencido el 13 de enero de 1993 sobre 147.21 m2 de área municipal derecho de paso colindante con L-12 M-7 de su propiedad. Ubicación Calle Mirador de la Loma #106 Col. Lomas del Valle. La opinión de la Comisión de Hacienda es en sentido positivo en Comodato condicionado a que se realice lo ordenado en el dictamen de la Secretaría de Obras Públicas y se incluya como obligación en el contrato, plazo de 5 años”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Esta a consideración de ustedes la tercera propuesta hecha por el **Síndico Alfredo Garza Reyna**, que es un Comodato, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En este punto de Informe de Comisiones el **Síndico Luis Alberto Chapa González**, envió una comunicación dirigida al Lic. Fernando Margáin Berlanga Presidente Municipal de San Pedro Garza García que a la letra dice: En relación al dictamen que nos fuera encomendado por el H. HMY
Ayuntamiento respecto al Convenio firmado el 9 de julio de 1990 entre la Presidencia Municipal y los Señores Mario Fernández Quiroga y Ernesto

Santos Zambrano que contiene la donación de áreas del Distrito J-2, me permito informarle que analizada la documentación existente y conforme con la información que obra en el Registro Público de la Propiedad y Catastro del Estado se encuentran irregularidades e inconsistencias que motivan que por lo pronto no pueda ser aprobada la solicitud presentada por el C. Ing. Ernesto Santos Zambrano, respecto a la modificación del acuerdo del R. Ayuntamiento del 24 de junio de 1993, donde incorpora al Patrimonio Municipal diversos bienes del Distrito J-2.

En atención a lo anterior, se sugiere se practique una auditoria jurídica para poder esclarecer la situación legal existente, la cual de preferencia deberá de ser practicada por un Despacho Jurídico externo. Esto servirá además para establecer si hubiere acciones legales que emprender por parte del Municipio.

A continuación en Informe de Comisiones la Regidora Ma. Cristina González Ramírez dijo: “Es el expediente No. 1657/96, referente a la modificación de Lineamientos de Construcción para casa habitación; la ubicación esta en la Calle Monte Cervino No.145 de la Col. Villa Montaña; tiene una superficie de 357.28 m2 de terreno. Como antecedentes tenemos que es un predio original ubicado arriba de la cota 800, registrado bajo el expediente catastral 23-049-001 de la Col. Villa Montaña; su solicitud es la modificación de Lineamientos de Construcción para casa habitación. Presentó 13 cartas de vecinos colindantes dando su visto bueno y firma en plano de la Presidenta de la Junta de Vecinos, la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano opinó en forma positiva.

Es un caso parecido al que presentó el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez en la junta pasada que es una aprobación para la modificación de los Lineamientos de construcción, lo pongo a consideración de la mesa”.

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: “Está a consideración de ustedes la propuesta de la Regidora Ma. Cristina González Ramírez de autorizar la modificación de los Lineamientos de Construcción en la Col. Villa Montaña para el expediente 1657/96, condicionado a que en el permiso para esta persona se registre que se está autorizando excederse del COS permitido igual que en el caso presentado anteriormente. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en Informe de Comisiones la Regidora Ma. Cristina González Ramírez dijo: “El segundo caso es el expediente 1134/94, es la ampliación del Colegio de Artes y Ciencias ubicado en Guerrero No. 220 en San Pedro, superficie de 5,446.65 m² (incluyendo terrenos existentes y los propuestos):

1,426.65 m² construcción existente

1,198.96 m² ampliación de construcción

2,624.71 m² total de construcción

Tiene como antecedentes la aprobación del Gobierno del Estado para Colegio, acta 33/96, punto 29 de fecha 25 de agosto de 1993 en un predio de 3,094.85 m². De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana, las escuelas se consideran un uso condicionado de acuerdo al Plan Parcial y su Reglamento, el predio se localiza en una zona habitacional unifamiliar. Se llevó a cabo el procedimiento de consulta el 24 de septiembre de 1996 con vecinos colindantes, no recibiendo ninguna opinión al respecto. El Consejo Consultivo opinó en forma positiva; lo pongo a consideración de la mesa”.

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: “Está a consideración de ustedes la propuesta de la Regidora Ma. Cristina González Ramírez de autorizar la ampliación del Colegio de hmy

Artes y Ciencias ubicado en Guerrero No.220 en San Pedro; si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En el punto número diez, Asuntos Generales, están anotados el Regidor Rolando Cueva Barrera y la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

En el uso de la palabra el Regidor Rolando Cueva Barrera dijo: “Quisiera decirle al Presidente Municipal, que existe un gran Peligro en el camino que va a Chipinque antes de llegar a la puerta principal, cuando uno va subiendo por la cera del lado izquierdo existen unos precipicios bastante peligrosos porque les falta un barandal y aparte de eso hay que checar también si la banquetta esta bien firme porque probablemente tenga erosión o grietas que aumentan el peligro de esos tramos de la subida, ya que se puede desprender esa banquetta y está tan alto que si uno se cae, no se muere del golpe que se da uno, sino se muere primero de hambre para cuando llegue uno abajo. Solicito que se revisen estas áreas del camino a Chipinque para evitar un accidente o algo así, ya que el riesgo es inminente”.

A lo que el Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: “Pasaremos el reporte al Jefe de Soporte Técnico y Prevención de Accidentes, Ing. Horacio González , para que vea este asunto y que nos diga la situación en la que se encuentra, ya que el es el encargado de prever accidentes monitoreando todas esas áreas que pueden ser el detonante de un percance, y esto es precisamente lo que se pretende evitar”.

A lo que en otro asunto la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: “Voy a dar lectura a un comunicado que envió la Secretaria de Desarrollo Urbano referente al proyecto de Lineamientos para Regular los Usos del Suelo y las Construcciones en la Zona de Montaña carta en la que solicitan más tiempo para completar dicho proyecto y que a la letra dice: “En relación con su comunicado de fecha 13 de noviembre de 1996, en

WV

442

el que informa a esta Secretaría del Acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento en la Sesión celebrada el 7 de noviembre próximo pasado, por instrucciones del C. Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, José Luis Ortiz - Durán Salinas, me permito enviar a Usted para que lo haga del conocimiento de los integrantes de ese organismo, la ultima versión del documento que contiene los Lineamientos para Regular los Usos del Suelo y las Construcciones en la Zona de Montaña de este Municipio, el cual servirá de base par integrar el Reglamento correspondiente.


Por otra parte y a fin de iniciar el proceso de Consulta Pública es necesario cumplir con lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, agregando al efecto los capítulos relativos a:

- Procedimiento de revisión y consulta que garanticen su actualización;
- Inspección y vigilancia;
- Sanciones; y
- Recurso de Inconformidad.

Por lo expuesto, esta Secretaría requiere como mínimo de un plazo de 30 dias a fin de concluirlos y estar entonces en posibilidad de iniciar el proceso de consulta pública que se requiere, atendiendo lo que al efecto disponen la mencionada Ley Orgánica, el Reglamento de Participación Ciudadana Municipal y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado. Atentamente, Esteban Barcenás Alcalá Director Jurídico de SEDUE.

Ellos solicitan una prórroga porque no tuvieron tiempo de hacer el Capítulo completo de Sanciones y no era solamente el Capítulo de Sanciones el que faltaba, sino los otros 3 Capítulos importantes sin los cuales un Reglamento no se puede aprobar”. A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Me permite, ya entendí muy bien eso, pero a lo que voy es, para que presenta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología otra versión, para que gasta papel, para que gasta tiempo si me supongo que tiene que ser la misma versión que presentamos nosotros la Junta pasada, lo que debería de hacer la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología es haber empleado esta semana pasada para hacer el procedimiento de revisión, inspección, vigilancia y sanciones y mandamos ya el Documento completo para la consulta y no este papel que viene siendo, me supongo que lo mismo que mandamos nosotros porque ellos ya no le pueden hacer ningún cambio al documento que entregamos en la Junta pasada de Cabildo". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: "Yo creo que si pueden hacerle algunos cambios". A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "No porque nosotros ya presentamos ese documento para que se le agregaran los Artículos, esto nosotros ya lo estuvimos viendo en Juntas de Comisión, por lo tanto la Comisión ya lo revisó en el documento que se entregó la semana pasada, lo único que se pedía a la Secretaría, si lo puede hacer, sino que de una vez lo diga en tiempo corto es el procedimiento de revisión, inspección, vigilancia y sanciones, no que les estén haciendo modificaciones o que nos estén mandando nuevos papelitos de estos que nunca vamos a venir acabando, llevamos dos años...". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: "Muy bien yo creo que contrario a lo que usted acaba de decir aquí, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología sí puede hacer correcciones al proyecto y sugerencias que en un momento dado mandaran a la Comisión porque realmente la Dependencia encargada de hacer los proyectos del Reglamento es cada una de las Secretarías y no necesariamente las Comisiones. Las Comisiones colaboran intensamente y específicamente esta Comisión de Desarrollo Urbano ha proporcionado básicamente el material en el 100% o en el 99% de lo que se empleo aquí, pero el pretender que la Secretaría de Desarrollo Urbano ponga a Consulta Publica un proyecto únicamente amparada en que la Comisión del Ayuntamiento la envió y así lo va a poner en consulta pública, pues es difícil aceptarlo; yo creo que precisamente la Dependencia encargada del Desarrollo Urbano es la primera que le compete estar de acuerdo con lo que se va a poner en consulta pública

y lógicamente llenar los requisitos correspondientes conforme a las leyes vigentes para poder integrar los Capítulos que faltan". A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "La Junta Pasada entregamos, lo vuelvo a repetir, un documento en base a una enésima versión de la Secretaría de Desarrollo Urbano, estuvimos con juntas constantemente, donde no vinieron todos los Regidores en algunas ocasiones es problema de tiempo de ellos pero se incorporaron en el documento de la semana pasada todo lo que se vió durante un mes o dos con la Secretaría de Desarrollo Urbano, los últimos dos meses hablo, porque ya se ha tratado muchísimo, entonces ya quedó integrado, si a cada ratito SEDUE va a estar haciendo cambios no vamos a acabar, de hecho ahorita hace un momento acabamos de aprobar un Reglamento o quedó casi aprobado sin que estuviera aquí el Secretario de Policía y Tránsito, entonces ya esto me parecen como tácticas dilatorias, perdónenme, y no va a salir a la perfección tampoco de los Funcionarios Públicos de Desarrollo Urbano, cuando también estamos los Regidores y la Ley nos faculta para proponer la legislación del Municipio, la Ley nos está facultando, nosotros como Comisión incluyendo a los demás Regidores, ya vimos veinte mil veces este documento y lo volvemos a ver y lo damos aquí y vuelve para atrás y lo único que se está haciendo es perder tiempo, ahorita precisamente está en riesgo un edificio o dos y una casa allá en Valle de San Angel, si les vamos a seguir el juego y perdónenme que así lo diga, a la SEDUE nunca vamos a acabar, para empezar deberíamos de haber empezado con un Plan de Montaña, es con lo que se debía de haber empezado para haber hecho después la Reglamentación; los de SEDUE dijeron que Plan de Montaña no, que lineamiento luego que lineamiento no, luego que Reglamentos, díganme de una vez por favor si tienen intención de que esto salga adelante y de tomar en serio y respetando a esta Comisión, a Miguel Ángel que ha trabajado intensamente y a todos los demás que han venido,  Cristina, Alfredo han venido y a todos los demás que han venido a las juntas que se han programado, o sea los Regidores han puesto mucho de su parte, si

no para dar de una vez por cancelado este proyecto y dar de baja a la Comisión la verdad yo no estoy dispuesta a seguir llevándole el juego a Desarrollo Urbano. solicitamos la Junta Pasada que al documento que dimos se le agregaran estos procedimientos que no se llevan más de un mes y ahorita no nos lo entregan y nos dicen que en un mes lo van a tener listo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Por eso están solicitando treinta días para terminar la integración e incorporación de los capítulos que le faltan para poder salir a Consulta Pública, entonces pues esa es la información que tenemos, cualquier otra aclaración pues yo creo que la tiene que buscar la Comisión como tal en una cita con la Secretaría de Desarrollo Urbano y pues si no hay ningún otro asunto que tratar”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “Retomando el tema, yo propondría entonces que la próxima Junta de Cabildo, discutiéramos este punto y que lo aclaráramos de una vez, si se va a discutir o si se va a aprobar, antes de hablar de los treinta días”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “En que sentido, no entiendo”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “Si, pues en cierta forma tiene razón la Sra. Ivonne al decir que ya habíamos hablado de un documento anterior y ahora se esta modificando, tenemos dos documentos en la mesa, ¿cuál de los dos tendría que salir a la consulta?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Pues no sé tendrían que verlo con SEDUE ciertamente sale a Consulta Pública un documento que avale básicamente la SEDUE; en este caso ha tenido mucha participación ya del Ayuntamiento, de la misma Comisión del Ayuntamiento que lo ha estado promoviendo, depurando y luchando por él, pero tan tranquilo es ésto que en una Consulta Pública el documento mismo puede adicionarse y puede reformarse y puede volverse a cambiar es decir esto no es definitivo, yo digo qué caso tiene, si ustedes mismos lo han visto, traer a la mesa de una Junta de Ayuntamiento la aprobación o no de un primer

documento o proyecto de Reglamento si necesariamente al ir a Consulta Pública, se tienen que registrar las ponencias que se presentan y se tienen que valorar los cambios que se proyectan o que se busca que la ciudadanía incorpore y luego necesariamente tiene que ser revisado otra vez igual que el Reglamento de Tránsito Capítulo por Capítulo y Artículo por Artículo para que finalmente sea aprobado por el Ayuntamiento”. A lo que la Regidora **Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Precisamente por eso nosotros en la junta pasada entregamos un documento ya veinte mil veces visto analizado ya es la quinta propuesta que hace la Secretaría de Desarrollo Urbano; y ahora se apuró me llama la atención porque siempre se tardan como tres meses; ya lo entregamos para que se someta a Consulta Pública y se llene con las ideas de la ciudadanía y permítame decirle que aquí en el Capítulo VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública en donde habla de las Facultades y Obligaciones de los Regidores dice que los Regidores pueden proponer la formulación, expedición, modificación o reforma; formulación estamos hablando en este caso de Reglamento Municipales y demás disposiciones administrativas, si la Junta pasada usted misma me aconsejo ya presentarlo aquí (dirigiéndose a la Secretaria del Ayuntamiento) para que se llevara a Consulta Pública, porque no sabemos ya como hacerle con la Secretaría de Desarrollo Urbano porque ahora volvemos a un paso de hace más de un año”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Mira Ivonne, yo no sé si está cambiado o no está cambiado el Reglamento, lo tienen que ver ustedes con SEDUE”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Miren permítanme, yo no sé si está cambiado o no o que tendrá esto, pero por el simple hecho de gastar papel y sin adecuarle las cosas que les pedimos, qué caso tiene que la Secretaría de Desarrollo Urbano nos mande un documento, este, donde no le agrega lo que solicitamos: procedimiento, revisión, inspección, vigilancia, sanciones y recurso de Inconformidad, o sea yo no le veo el caso a menos que ellos hallan cambiado algunas cosas aquí de las que nosotros trajimos la

WNY
447

junta pasada, que tampoco le veo el caso; el trabajo quedó terminado, el documento se entregó la junta pasada y así solicitamos y así acordamos que se iba a ir a Consulta Pública con la sola añadidura de lo que solicitamos: procedimiento, revisión, inspección, vigilancia, sanciones y recurso de Inconformidad, punto. La SEDUE terminó su trabajo y también pues se debe de respetar la Ley, aquí dice en Facultades y Obligaciones de los Regidores”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “También las Secretarías tienen Facultades, los dos tienen no se esta negando la facultad del Ayuntamiento ni las obligaciones del Ayuntamiento simple y sencillamente en este momento se les esta corriendo a ustedes traslado de una comunicación que hizo la Secretaría de Desarrollo Urbano a través del Director Jurídico, por favor resuelva la Comisión o resuelvan los miembros del Ayuntamiento directamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano cual es la intención y qué es lo que se tiene que hacer; porque definitivamente en alguna forma tienen que conciliarse los intereses, y pues esa es la recomendación”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “No pues si ellos a través de usted, por medio de una carta después de una semana mandan una recomendación donde dicen que dentro de un mes van a a tener esto listo, pues yo quisiera ver el tiempo, no sé si ustedes estén de acuerdo, los miembros de la Comisión y los demás Regidores de que a través de usted y sobre todo de que el Alcalde como se comprometió el día del Informe junto con el Gobernador, pues que le digan a la Secretaría de Desarrollo Urbano que se concreten a agregar lo que solicitamos que si mal no recuerdo ya lo tienen, ya viene en la Ley de Desarrollo Urbano, nada más es de agregarlo, sacarlo de la computadora, graparlo y listo, que lo tengan en una semana para poder hacer la Consulta Pública en la fecha que acordamos”.

A lo que el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo si creo que urge el que se resuelva esto y que hagamos la Consulta Pública cuando antes, desconozco aquí cuales son los puntos que establece el

documento y que puedan ser distintos a lo que se tenía en el documento que aquí se acordó para que se presentara para la Consulta Pública, también por lo que hemos escuchado por los dos años que hemos discutido esto, sabemos que los técnicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, pues no están conformes con algunas de las cosas que se presentaron en el proyecto y que aquí se acordó presentar a la comunidad, a la Consulta Pública ; y creo que es válido desde el punto de vista profesional de esos técnicos el dejar puesta clara cuál es su postura, precisamente tal vez por un celo meramente profesional de asegurarse de que por lo menos queda ahí esa postura de ellos puesta; desconozco, repito, cuáles son las diferencias que puede haber entre este documento y este otro; pero si me preocupa de que cuanto antes resolvamos esto y que busquemos el mecanismo para concluir y tener ese reglamento que va a ser pues histórico realmente porque va a venir a tener un gran impacto en nuestra comunidad, yo lo que ofrezco es juntarme, yo quisiera que nos juntáramos, la gente de la Comisión, los Regidores que están involucrados en este asunto, junto con las gentes de Desarrollo Urbano para hacer un plan de cómo vamos a proceder para atender esto y resolver cuanto antes a la brevedad y llegar a tener el Reglamento definitivo, si quieren nos juntamos mañana no tengo ningún problema y si sacar un mecanismo de cómo vamos a atacar esto, no son puntos nada fáciles, muchos de ellos nuevos y bueno independientemente no va a ser fácil recoger esa Consulta Pública, entonces creo que es importante el dar una información clara al ciudadano que va a acudir a las Consultas Públicas, inclusive de las mismas inquietudes que puedan existir por parte, tanto de los Regidores como de la Administración; entonces nos reunimos mañana si les parece, confirmamos más tarde a que hora checando con la gente de Desarrollo Urbano para ver que mecanismos vamos a seguir para asegurarnos de que esto salga cuanto antes”.



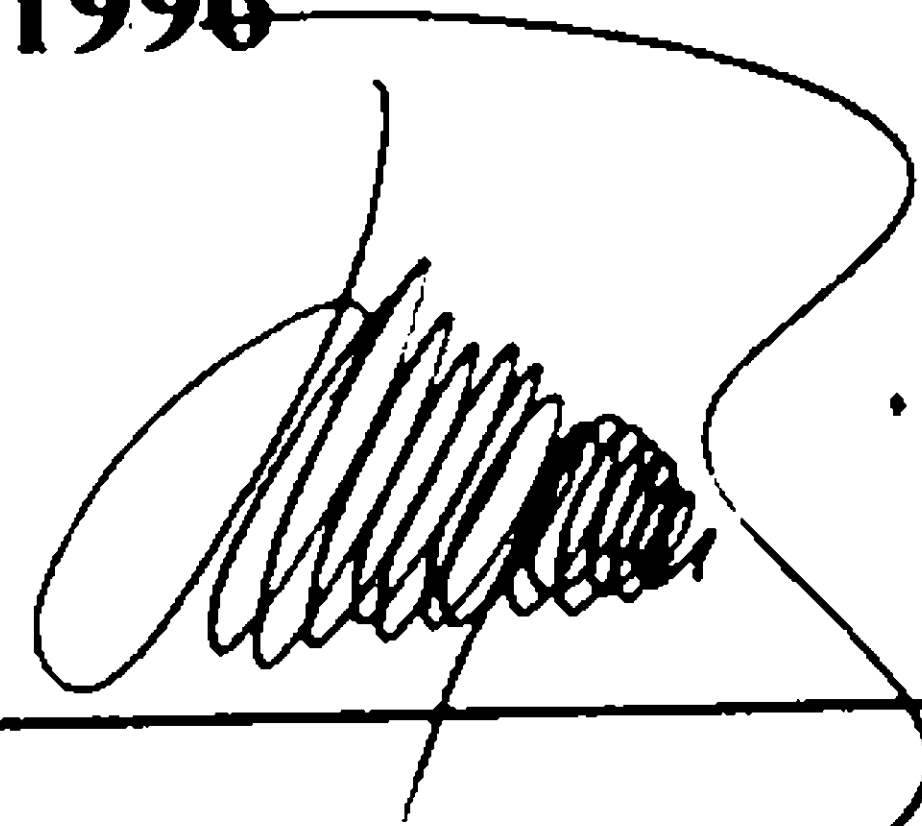
A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 14 de noviembre, de 1996, y siendo las 13 horas con 10 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 1996

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

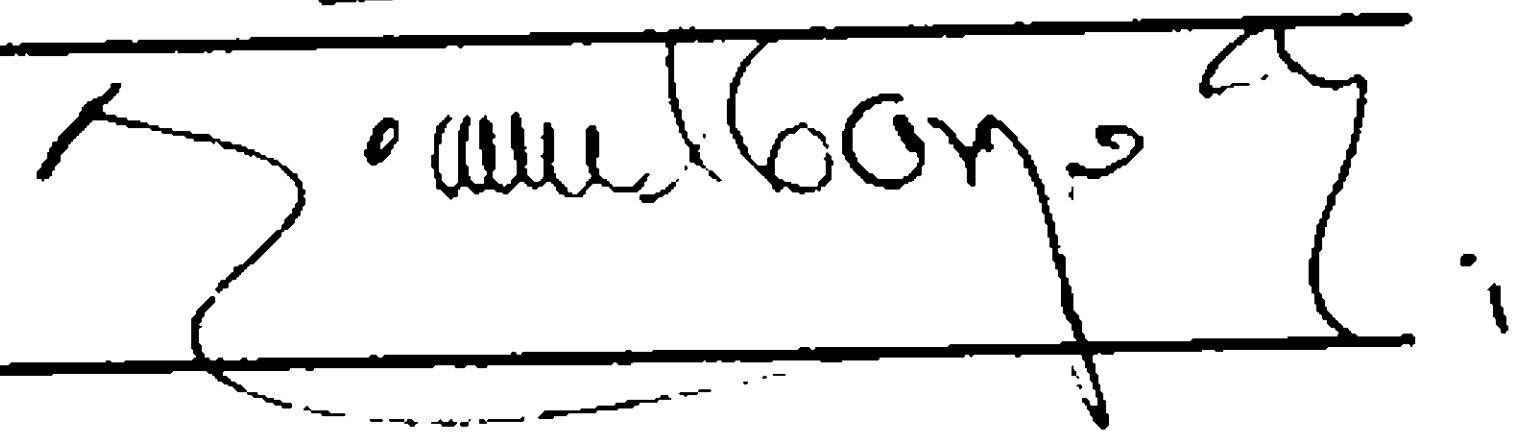


Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González



Lic. Alfredo Garza Reyna



Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera

C.P. Carlos Zambrano Plant

C. Miguel Ángel Ramos Flores

C. Beatriz Garza Hinojosa de González

C. María Cristina González Ramírez

C.P. Luis Felipe Salas Benavides

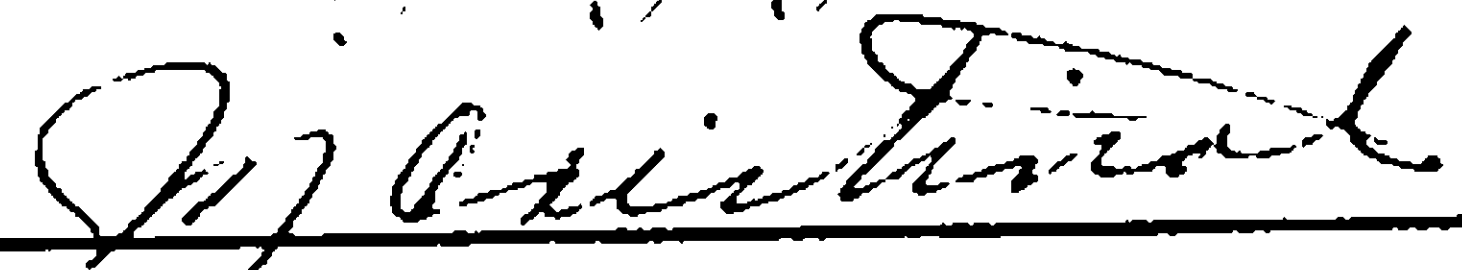
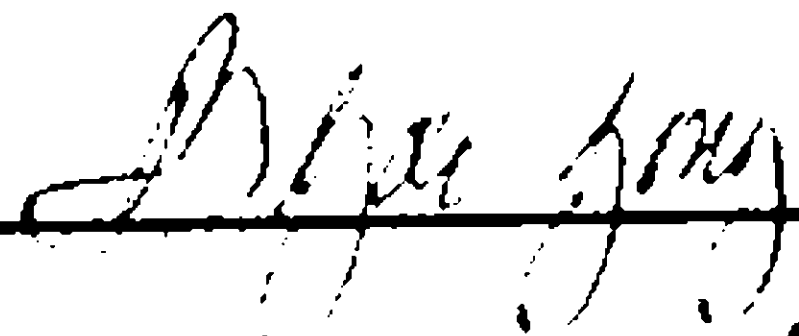
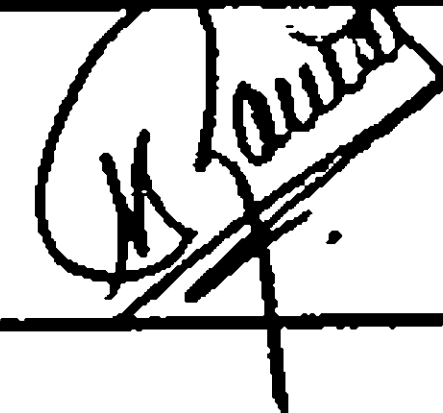
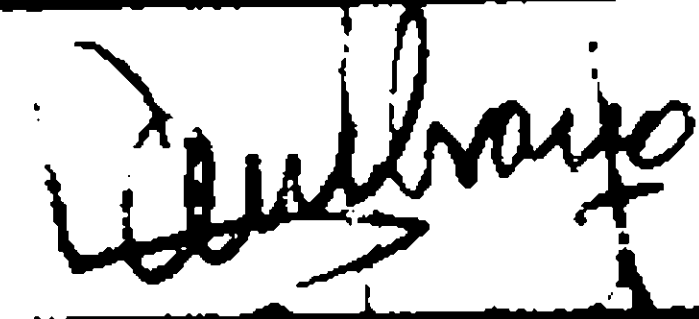
C. Norma Nasta de Toussaint

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

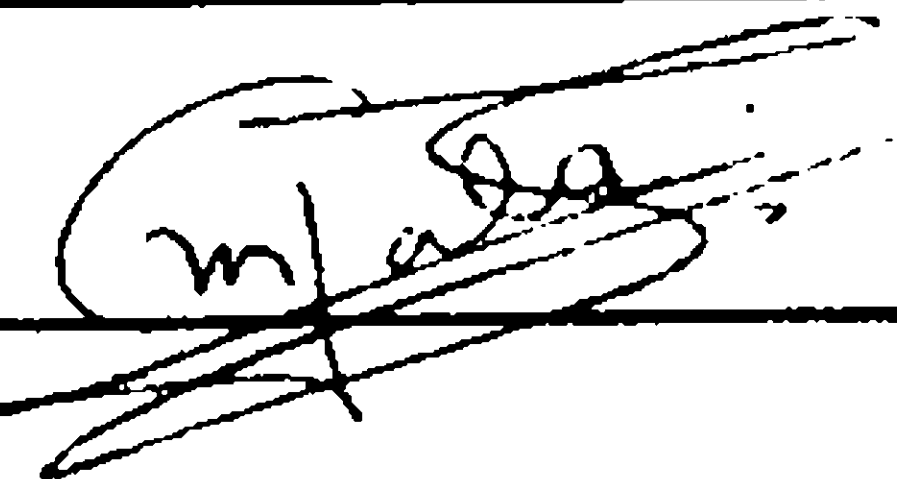
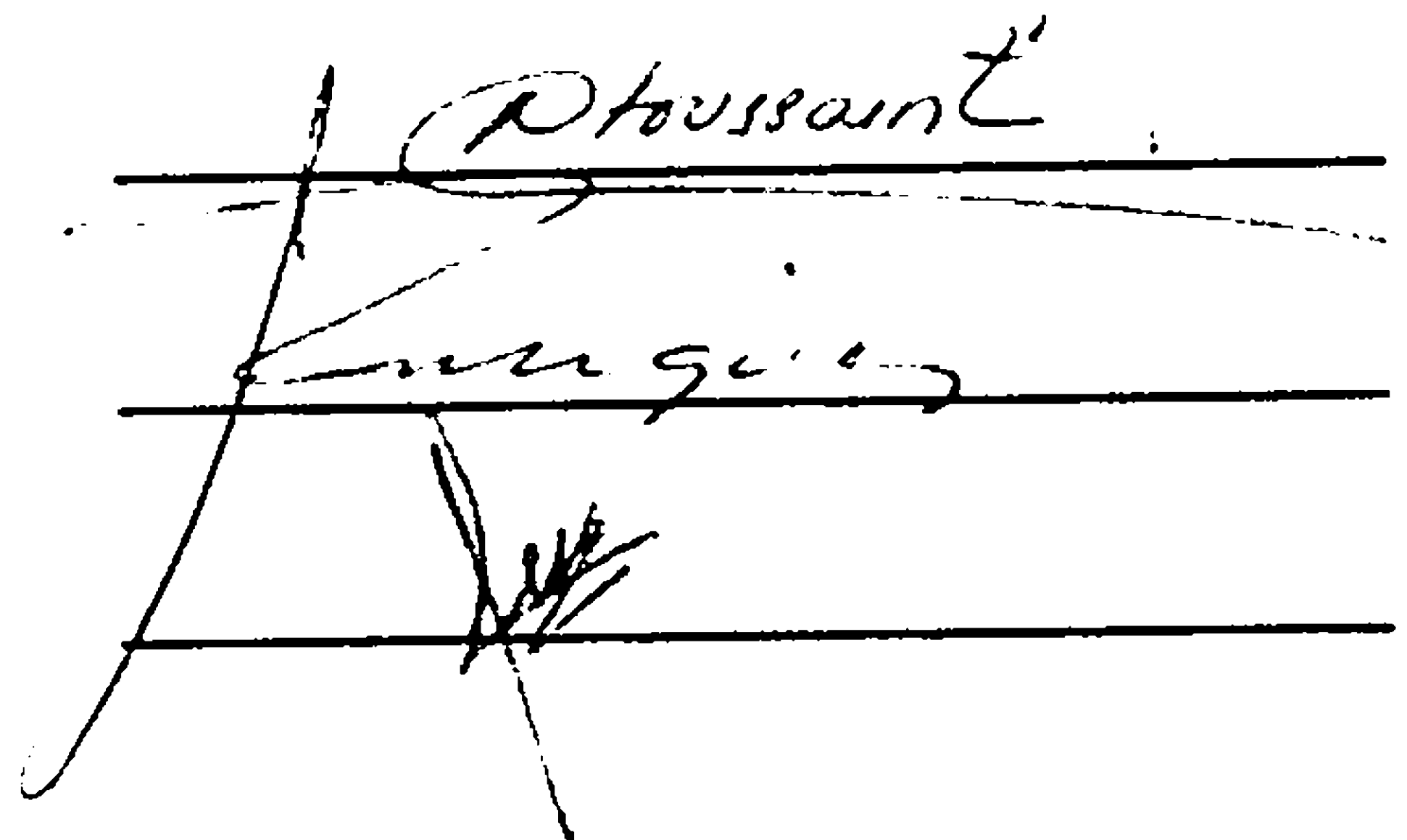
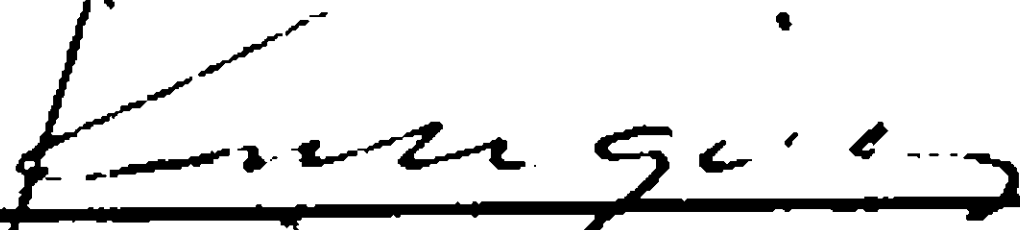
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

C. Ivonne Salazar de Serna

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



Ausente con aviso



Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO
(\$ MILES)

	1996 PRONOSTICO	1997 PRESUPUESTO	VARIACIÓN %
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.			
IMPUESTOS: (1)			
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	15,000	18,750	25%
PREDIAL	42,000	52,500	25%
CAUSANTES MUNICIPALES	349	436	25%
SUBTOTAL	57,349	71,686	25%
DERECHOS: (2)			
REFRENDOS	1,422	1,778	25%
PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	950	1,800	89%
TRAMITES TRÁNSITO	768	960	25%
DIVERSOS (5% ARTS. 116 Y 127 SEDURBE)	10,500	3,159	-70%
SUBTOTAL	13,640	7,697	-44%
PRODUCTOS:			
AUDITORIO	785	980	25%
DIVERSOS	6,800	8,529	25%
SUBTOTAL	7,585	9,509	25%
APROVECHAMIENTOS:			
MULTAS, RECARGOS, SANCIONES Y GASTOS DE EJECUCIÓN	6,105	6,868	12%
DONATIVOS	180	200	11%
SUBTOTAL	6,285	7,068	12%
PARTICIPACIONES:			
PARTICIPACIONES	48,139	60,500	26%
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	132,998	156,460	18%

(1) NO SE CONSIDERO EL INGRESO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD. PORQUE DICHO IMPUESTO ESTA ENCAMINADO A UN FIN ESPECIFICO (VALLE ORIENTE).

(2) NO SE INCLUYE LOS DERECHOS POR COOPERACION DE VECINOS Y PRONASOL

Handwritten signature

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO
(\$ MILES)

IMPUESTOS: (1)			
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	18,750		
PREDIAL	52,500		
CAUSANTES MUNICIPALES	436		
SUBTOTAL			71,686
DERECHOS: (2)			
REFRENDOS	1,778		
PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1,800		
TRAMITES TRÁNSITO	960		
DIVERSOS (5% ARTS. 116 Y 127 SEDURBE)	3,159		
SUBTOTAL			7,697
PRODUCTOS:			
AUDITORIO	980		
DIVERSOS	8,529		
SUBTOTAL			9,509
APROVECHAMIENTOS:			
MULTAS, RECARGOS, SANCIONES Y			
GASTOS DE EJECUCIÓN	6,868		
DONATIVOS	200		
SUBTOTAL			7,068
PARTICIPACIONES:			
PARTICIPACIONES	60,500		
SUBTOTAL			60,500
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS			156,460
ENDEUDAMIENTO: (3)			15,646
TOTAL			172,106

(1) NO SE CONSIDERO EL INGRESO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD. PORQUE DICHO IMPUESTO ESTA ENCAMINADO A UN FIN ESPECIFICO (VALLE ORIENTE).

(2) NO SE INCLUYE LOS DERECHOS POR COOPERACION DE VECINOS Y PRONASOL

(3) SE ESTA INCLUYENDO SOLICITUD DE CREDITO A RAZON DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS. POR LA SITUACIÓN PREVALECIENTE EN EL PAÍS.

